

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026860

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO 7,400.00

PAGUESE A:

Planilla de Trabajo

La Cantidad en Letras:

Un mil cuatrocientos e /.

Lps. 1,400.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pago por limpieza de drenador de pilas de oxidación del alcantarillado sanitario debido a las lluvias fueron destruidas por las inundaciones	7,400.00

Fecha: 10 / octubre / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Firma y Sello del Tesorero



Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



Alcaldía Municipal Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322

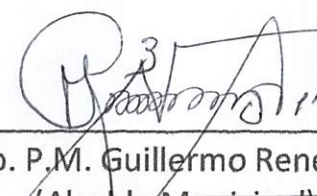


PLANILLA DE TRABAJO

Actividad: Limpieza de desarenador de pilas de oxidación
PERIODO: 10 de octubre 2018.

No	Nombres	Identidad	Días de trabajo	Valor/ día	Total devengado	Firma
1	Marcos David Amador Reyes	0610-1995-00372	1	400.00	400.00	Marcos David A.
2	Roberto Antonio Aplicano Reyes	0610-1965-00329	1	400.00	400.00	Roberto A.
					2.800.00	

Fecha de Pago: 10 de octubre 2018


Vo. Bo. P.M. Guillermo Rene Osorio
(Alcalde Municipal)



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

MARCOS DAVID / AMADOR REYES

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 12 ABRIL 1995
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 02 NOVIEMBRE 2017

0610-1995-00372

14522281-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

MARCOS DAVID / AMADOR REYES
0610-1995-00372


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
ROBERTO ANTONIO / APLICANO REYES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO

NACIO EL 02 OCTUBRE 1965

SEXO MASCULINO

EMITIDA EL 21 OCTUBRE 2012

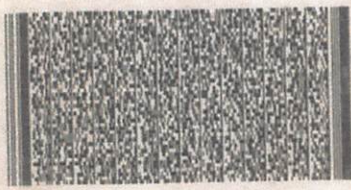


0610-1965-00329



72147887-02

0610-1965-00329
ROBERTO ANTONIO / APLICANO REYES
 SOLICITADA EN 0608



[Signature]
 DIRECTOR R.N.P.

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo, dará lugar a la sanción penal correspondiente.


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ROGER ARMANDO / CRUZ REYES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL : 08 MAYO 1993
 SEXO : MASCULINO
 EMITIDA EL : 01 DICIEMBRE 2016

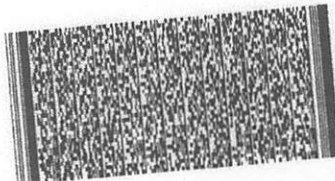


0610-1993-00268



14522278-03

0610-1993-00268
ROGER ARMANDO / CRUZ REYES
 SOLICITADA EN 0610



DIRECTOR RNP.


ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

CLAUDIO / FLORES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 28 JULIO 1973
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 08 OCTUBRE 2013

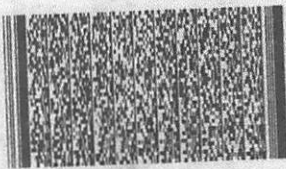
0610-1973-00316



02535067-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610
 CLAUDIO / FLORES
 0610-1973-00316

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JUAN LUIS / GONZALES



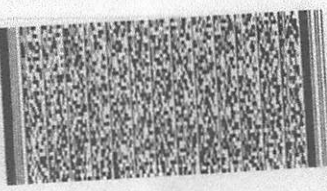
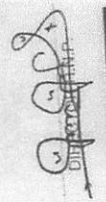
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 27 SEPTIEMBRE 1948
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 11 OCTUBRE 2008

0602-1948-00085



02537160-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0602

JUAN LUIS / GONZALES
0602-1948-00085